

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14291 GUADALAJARA

Edicto

Doña Eva Soriano Alonso, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000758/2012 se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2013, Auto de Declaración de Concurso del deudor El Super del Azulejo, S.L., CIF n.º B-19181619, con domicilio en Carretera de Torija-Brihuega, km 12,200, Brihuega (Guadalajara).

2.º Se ha acordado la suspensión del ejercicio del deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Javier Martínez Atienza, con domicilio postal en Guadalajara, Plaza Mayor, n.º 10; y dirección electrónica señalada concursosazulejo@gmail.com concursosuper@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Guadalajara, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017455-1